



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **44689 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para dotar en forma urgente de ambulancias nuevas de alta complejidad y/o traslado con sistema doble tracción a las localidades de Huanqueros, Aguará Grande y La Lucila, del departamento San Cristóbal; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **44805 CD - FSP - Ciudad Futura** del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la constitución de una mesa de trabajo con las enfermeras/ros de los centros de salud de Huanqueros y San Cristóbal, para discutir y mejorar las condiciones laborales, arreglar las ambulancias rotas y no depender de la voluntad de los municipios para pagar el combustible de las mismas; **45411 CD - Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una nueva ambulancia al S.A.M.Co. de la localidad de Godoy, departamento Constitución; **45485 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos para dotar en forma urgente de una ambulancia de alta complejidad al S.A.M.Co. de la localidad de Serodino, departamento Iriondo; **45574 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar en forma urgente de una ambulancia de alta complejidad al S.A.M.Co. de la localidad de Fray L. Beltrán, departamento San Lorenzo; **45804 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para proveer urgentemente a la localidad de Reconquista de una ambulancia del Servicio 107 y además arreglar las que se encuentran fuera de funcionamiento para el traslado de los pacientes a la ciudad de Santa Fe; **46062 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar en forma urgente de una ambulancia al S.A.M.Co. de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos; **46152 CD - UCR -Evolución** del señor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

diputado Cándido, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Comuna de Theobald, departamento Constitución de una unidad de traslado sanitario; y, **46305 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga dotar en forma urgente de una ambulancia, al SAMCO de la localidad de Vila, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para dotar de la/s unidad/es de traslado, determinando cantidad y características adecuadas, considerando la red integrada de atención en salud, para dar satisfacción en calidad a la población usuaria del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107- de:

- a) las localidades de Huanqueros, Aguará Grande y La Lucila, departamento San Cristóbal;
- b) SAMCo. de la localidad de Godoy, departamento Constitución;
- c) SAMCo. de la localidad de Serodino, departamento Iriondo;
- d) SAMCo. de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo;
- e) la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;
- f) SAMCo. de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos;
- g) la Comuna de Theobald, departamento Constitución; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

h) localidad de Vila, departamento Castellanos.

Sala de la Comisión en Zoom, 13 de abril de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
HYNES – OLIVERA.**